



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 25/08/2025

VISTO, el Expediente MED-E-80660-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pasajes terrestres destinados al traslado provincial de docente, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 115/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Secretaria de Gestión Educativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 98/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 98/25 - RAF 521, referente a la adquisición de pasajes terrestres destinados al traslado provincial de docente, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.S.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000077

/2.025.-

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



DGAF N° 000077/2025

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa N° 80660 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 25/08/25 Apertura: 29/8/2025 12:00

Encuadre Legal: \*en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>Pasajes (P/F). Pesos</b>			
>>	PASAJES IDA Y VUELTA PARA SER UTILIZADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS RIO GRANDE - TOLHUIN - RIO GRANDE TOLHUIN - RIO GRANDE - TOLHUIN USHUAIA - TOLHUIN - USHUAIA TOLHUIN - USHUAIA - TOLHUIN	420.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>Pasajes (P/F). Pesos</b>			
>>	PASAJES IDA Y VUELTA PARA SER UTILIZADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS USHUAIA - LAGO ESCONDIDO - USHUAIA RUTA J - LAGO ESCONDIDO - RUTA J LAGO ESCONDIDO - USHUAIA - LAGO ESCONDIDO LAGO ESCONDIDO - RUTA J - LAGO ESCONDIDO	140.00	.....	.....
<b>3</b>	<b>Pasajes (P/F). Pesos</b>			
>>	PASAJES IDA Y VUELTA PARA SER UTILIZADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS RIO GRANDE - USHUAIA - RIO GRANDE USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA	10.00	.....	.....
<b>4</b>	<b>Pasajes (P/F). Pesos</b>			
>>	PASAJES SOLO IDA PARA SER UTILIZADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS USHUAIA - TOLHUIN RIO GRANDE - TOLHUIN TOLHUIN - USHUAIA TOLHUIN - RIO GRANDE	10.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



DGAF N° 0000 77/2025

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa N° 80660 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 25/08/25 Apertura: 29/8/2025 12:00

Encuadre Legal: \*en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 y 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	a coordinar con la Secretaría de Gestión Educativa.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	comprasycontrataciones@tdf.edu.ar - Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si requiere garantía de oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor